



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE EMPRESA DE LA UEx CELEBRADA EL DÍA 15 DE ENERO DE 2010

En la Sala de Juntas de la Facultad de Veterinaria de Cáceres, siendo las diez horas y veinticinco minutos del día quince de enero de dos mil diez, se reúnen, en segunda convocatoria, bajo la presidencia en funciones de D. Francisco Javier Cebrián Fernández, asistido por el secretario en funciones que suscribe, y con la participación de los miembros del Comité de Empresa que se indican a continuación:

D. Francisco Javier Cebrián Fernández (U.S.O.)
D. Luis Espada Iglesias (UGT)
D. Eulogio Fernández Corrales (U.G.T.)
D. José Antonio Matías Sánchez (U.G.T.)
Dña. María Josefa Moreno Masa (U.S.O.)
D. Juan Manuel Moya García (Independiente)
D. Francisco Javier Pacheco López (Independiente - U.S.O.)
D. Alfonso Pino Clemente (U.S.O.)
Dña. Diana María Sánchez Rosado (U.G.T.)

Disculpa su ausencia en este pleno Dña. Gloria Bueno Gil (U.S.O.).

También asiste D. Ángel Rico Barrado (Delegado Sindical de USO).

1. Estudio y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba, por unanimidad, el acta nº 6, ordinaria de fecha 24 de noviembre de 2009.

2. Informe del Presidente.

El presidente en funciones, informa a continuación de los siguientes acontecimientos:

- El 24 de noviembre 2009 nos comunican desde el Servicio de Gestión de RR.HH. que Dña. Ana López Martín sustituye a Dña. Mariana Manuela Dragao Adolfo, actualmente en situación de incapacidad laboral, en la plaza de Auxiliar de Servicios en la Biblioteca Central de Badajoz.
- El 26 de noviembre 2009 se presentó, en la Inspección Provincial de Trabajo y S.S. de Badajoz, **DENUNCIA**, contra la UEx por incumplimiento sobre lo establecido en materia de **información a los representantes de los trabajadores que contempla, tanto, el Estatuto de los Trabajadores (art. 64.6), como la normativa que lo desarrolla.**
- El 27 de noviembre 2009 se realizó el acto de conciliación en el UMAC en Plasencia, al que no asistió Dña. Carmen Díaz Sánchez, con el resultado de SIN EFECTO.
- El 27 de noviembre 2009 se presentó en el Juzgado de lo Social de Cáceres, escrito por el que se subsanan los defectos formales en la demanda 550/09, contra la UEx y contra Dña. Carmen Díaz Sánchez, sobre impugnación de la resolución de fecha 17/09/09 (DOE de 25/09/09), por la que se hace pública la cobertura de plazas en la plantilla del PAS laboral.
- El 27 de noviembre 2009 se presentó en el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, Sala de lo Social, demanda 06/09 de conflicto colectivo contra la UEx, a fin de que se constituya la Comisión Negociadora del Convenio colectivo del PAS Laboral de la UEx.



- El 1 de diciembre 2009 nos comunican desde el Servicio de Gestión de RR.HH. que D. José Antonio Gutiérrez Nogales sustituye a Dña. Esperanza Vega Vázquez, actualmente en situación de incapacidad laboral, en la plaza de Auxiliar de Servicios en el Centro Univ. de Mérida.
- El 1 de diciembre 2009 se celebró Comisión Paritaria en Badajoz, en la que las organizaciones sindicales USO y UGT mostraron su disconformidad con una serie de plazas que la UEx amortiza en la RPT del PAS laboral y las crea como funcionarios en la RPT del PAS funcionario, así como con otra serie de plazas que al estar recurridas por el Comité, éste entiende que no deben ser objeto de amortización en la RPT.
- El 3 de diciembre 2009 terminó el nuevo plazo para la presentación de solicitudes para participar en el proceso de funcionarización del Grupo III.
- El 9 de diciembre 2009 se celebró en Cáceres Mesa Negociadora de la UEx, no teniendo noticias de lo allí acontecido, por parte de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa.
- El 14 de diciembre 2009 nos comunican desde el área de RR.HH. que Dña. Marta Cortés del Arco sustituye a Dña. Esperanza Gómez José, actualmente en situación de incapacidad laboral, en la plaza de Auxiliar de Servicios en la Facultad de Ciencias.
- El 15 de diciembre 2009 se celebró Consejo de Gobierno en la Facultad de Ciencias en Badajoz, en el que entre otros asuntos, se aprobó el anteproyecto de Presupuestos 2010 para la UEx.
- El 15 de diciembre 2009 se celebró en la Inspección Provincial de Trabajo y S.S. de Cáceres la reunión con la UEx, a raíz de la denuncia presentada por el Comité de Empresa sobre las sustituciones temporales, con el mismo resultado que la celebrada el 24/11/09 en Badajoz, esto es, las plazas de PAS laboral tienen que ser sustituidas con contratos laborales.
- El 16 de diciembre 2009 se realiza la prueba práctica en el proceso de sustitución temporal de una vacante en la plaza de Oficial de Oficios con destino en la Facultad de CC.EE., aprobando el único aspirante que había.
- El 17 de diciembre 2009 se celebró la vista de la demanda 385/2009 en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº1 de Badajoz, quedando visto para sentencia.
- El 18 de diciembre 2009 se celebró Comisión Permanente del Comité de Empresa, para designar al componente para formar parte del Tribunal Calificador, que ha de juzgar los méritos de los candidatos que participan en la convocatoria, con carácter temporal, del proceso selectivo de la plaza de Técnico Especialista (Biblioteca) (PLK0337), Grupo III con destino en el Centro Univ. de Plasencia.
- El 18 de diciembre 2009 se celebró en el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, Sala de lo Social, la vista de la demanda 06/09 de conflicto colectivo contra la UEx, a fin de que se constituya la Comisión Negociadora del Convenio colectivo del PAS Laboral de la UEx, en la que se personó, aparte de la UEx y el Comité de Empresa, tan solo CSI-CSIF de las organizaciones sindicales que componen el Comité de Empresa, quedando visto para sentencia.
- El 21 de diciembre 2009 se celebró en el Juzgado de lo Social nº2 de Badajoz, la demanda interpuesta por CSI-CSIF contra el Comité de Empresa, con motivo de la ejecución de sentencia 190/09, por la que entiende que no se llevó a cabo el acuerdo alcanzado en el acto de conciliación de 22/04/2009.
- El 22 de diciembre 2009 se reunió el Consejo Social de la UEx, en dicha reunión se aprobó el Presupuesto de la UEx para 2010.
- El 4 de enero 2010, se recepciona en el Comité el auto del Juzgado de lo Social nº2 de Badajoz,



por el que no ha lugar a ejecutar el acuerdo conciliado entre CSI-CSIF y el Comité de Empresa, al entender que se ha realizado lo acordado en el acto de conciliación. CSI-CSIF anuncia que recurrirá dicho auto.

- El 4 de enero 2010 se notifica, por parte del Juzgado de lo Social nº2 de Cáceres, al Comité de Empresa que la demandada Dña. Carmen Díaz Sánchez, aparece como desconocida en el domicilio facilitado en la demanda, requiriendo al Comité para que facilite nuevo domicilio de la demandada a efectos de notificaciones.
- El 4 de enero 2010, a través de fax, se notifica nuevo domicilio de Dña. Carmen Díaz Sánchez, al Juzgado de lo Social nº2 de Cáceres, en tiempo y forma.
- El 5 de enero 2010, se publica en el DOE el Presupuesto de la UEx 2010.
- El 8 de enero 2010, tiene conocimiento el Comité de Empresa de la Jura de Cuentas presentada, en el TSJ Ex Sala de lo Social, por D. Enrique Martín Duarte sobre las demandas 04/2007 y 05/2007, en la que se le solicita por el Tribunal que advirtiendo un defecto formal, proceda a subsanarlo.
- El 8 de enero 2010, tiene conocimiento el Comité de Empresa de la providencia efectuada por el TSJ Ex, Sala de lo Social, referente a la demanda 06/2009, por la que solicita a la UEx informe de la situación de los procesos de integración con mención expresa del nº de trabajadores que, en su caso, han solicitado la integración o han sido integrados. Una vez recibido el informe, se dará vista a las partes, para que aleguen lo que convenga.

3. Ratificación, si procede, de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente.

Se solicita la ratificación del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente en la sesión celebrada el 18/12/09 sobre informe relativo a la propuesta de designación del componente para formar parte del Tribunal Calificador, que ha de juzgar los méritos de los candidatos que participan en la convocatoria, con carácter temporal, del proceso selectivo de la plaza de Técnico Especialista (Biblioteca) (PLK0337), Grupo III con destino en el C. Univ. de Plasencia. Se ratifica el acuerdo por unanimidad.

4. Aprobación, si procede, del Informe anual 2009 de acuerdo con el art. 20 del reglamento.

Una vez presentado y debatido el informe anual, correspondiente al año 2009, se somete a la consideración del Comité, aprobándose por unanimidad de los presentes, quedando publicado en la página web del Comité de Empresa:

http://www.unex.es/unex/gobierno/organos/ce_pas/noticias/copy_of_news_item.2009-06-10.8936306809

5. Acuerdo, si procede, del Comité de Empresa sobre consulta a realizar a la Comisión Paritaria, de acuerdo con los artículos 5.2.e y 7.1 del reglamento de la citada Comisión, ante la falta de información facilitada por la Universidad de Extremadura con respecto a lo estipulado en el art. 87 e) del vigente Convenio colectivo.

Informa el presidente en funciones sobre los escritos remitidos a la Gerencia con fechas 5/12/08, 16/07/09 y 13/11/09, sobre información solicitada de las cantidades percibidas por cada trabajador por el complemento de participación en proyectos o realización de tareas especiales, de acuerdo con el art. 87 e) del vigente Convenio, y en el último escrito se le informaba que en caso de persistir en su postura de no comunicar la información requerida, nos veríamos obligados a actuar de acuerdo con lo estipulado en el art. 65.5 del Estatuto de los Trabajadores.

Se trae este punto de nuevo al Comité, para que antes de realizar la oportuna demanda en el



TSJEx, se trate su interpretación en el seno de la Comisión Paritaria.

La propuesta que se realiza es la siguiente:

Enviar al Sr. Presidente de la Comisión Paritaria, un escrito por el cual se le informe del acuerdo del Comité de Empresa, de tratar en el pleno de la Comisión de la interpretación del art. 87 e), al que han llegado los asistentes que son, a su vez, componentes de las organizaciones sindicales USO y UGT.

Aprobándose la propuesta por unanimidad.

6. Acuerdo, si procede, del Comité de Empresa sobre nombramiento del representante del Comité de Empresa en la Comisión que ha de adjudicar el Premio al Mérito Universitario.

Se propone, por el presidente en funciones del Comité de Empresa del PAS laboral, designar a D. Fco. Javier Pacheco López para formar parte de la Comisión que ha de juzgar el Premio al Mérito Universitario en su 2ª edición.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

7. Acuerdo, si procede, del Comité de Empresa sobre delegación en la Comisión Permanente, para adoptar acuerdos sobre cuantas materias afecten al colectivo del PAS laboral de la UEx y, entre ellas, las modificaciones de condiciones de trabajo e incumplimientos del Convenio Colectivo.

Informa el presidente en funciones la presencia de este punto, dado que en breve entraremos en la recta final de los procesos de funcionarización de los Grupos III, IV-A y IV-B, lo que a buen seguro traerá sustituciones en los componentes del Comité de Empresa, en las respectivas organizaciones sindicales, y, dada la ausencia continuada de los delegados de CSI-CSIF y de CC.OO. en los plenos del Comité de Empresa, se podría encontrar éste en una situación algo complicada para poder celebrar los plenos, pues sería bastante difícil conseguir el quórum necesario.

Tras el debate oportuno, se llega al consenso entre todos los asistentes de no aceptar este acuerdo, dado que de producirse el mismo llevaría implícito una modificación del reglamento del Comité, por tanto, como no procede en este momento se continuará funcionando con el reglamento actual del Comité de Empresa.

8. Ejercer, de conformidad con lo establecido en el artículo 64.7.a) del Estatuto de los Trabajadores, las acciones legales oportunas ante los Tribunales de justicia competentes en relación con la amortización de plazas del PAS laboral incluido en el ámbito del vigente Convenio Colectivo.

Informa el presidente en funciones que, las organizaciones sindicales USO y UGT, solicitaron al Secretario de la Comisión Paritaria certificación sobre las plazas que la UEx amortizaba en la RPT del PAS Laboral y, por consiguiente, las creaba en la RPT del PAS Funcionario, así como relación de plazas de la RPT del PAS Laboral que el Comité de Empresa ha demandado, quedando señalada la vista de esta demanda para el 16 de marzo de 2010.

Entiende el Comité de Empresa que tales amortizaciones han incumplido el **artículo 15** del vigente Convenio, así como el **artículo 23**, entre otros, al tratarse claramente de modificación sustancial de las condiciones de trabajo.



La propuesta que se realiza es la siguiente:

Estudiar emprender las acciones legales que correspondan, una vez recibido el informe jurídico correspondiente de las organizaciones sindicales asistentes, así como la documentación requerida.

La propuesta es aprobada por unanimidad de los presentes.

9. Facultar al presidente en funciones y al secretario en funciones del Comité de Empresa del PAS laboral, para otorgar poderes de defensa y representación a los letrados y procuradores que corresponda.

Se propone, por el presidente en funciones del Comité de Empresa del PAS laboral, otorgar poderes de defensa y representación a los letrados D. Rodrigo Bravo Bravo y Dña. Elena Bravo Nieto, indistintamente, y a los procuradores D. Juan Carlos Almeida Lorences y Dña. Marta Gerona del Campo, ambos de Badajoz y, a D. Carlos Alejo Leal López y Dña. Vanesa Ramirez-Cárdenas Fernández, ambos de Cáceres.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los presentes.

10. Asuntos de trámite.

Se trata el siguiente asunto que no ha sido incluido en el resto de apartados del orden del día:

- **Acuerdo, si procede, del Comité de Empresa sobre denuncia a formular, ante la Inspección de Trabajo y S.S., ante la actuación repetida y continua de falta de información facilitada por la Universidad de Extremadura con respecto a lo estipulado en el art. 87 e) del vigente Convenio colectivo.**

Ante la continua falta de información, solicitada reiteradamente a la Gerencia de la UEx, demostrando una vez más la escasa colaboración para con este órgano de representación, y repetido incumplimiento del Convenio colectivo en vigor, convenido entre la UEx y el Comité, se realiza la propuesta de formular ante la Inspección de Trabajo y S.S. denuncia por la falta de información facilitada por la UEx, con respecto a lo estipulado en el art. 87 e) del vigente Convenio colectivo.

Se aprueba por unanimidad de los presentes la propuesta planteada.

11. Ruegos y preguntas.

Se agradece a D. Juan Manuel Moya García su gran labor prestada como secretario del Comité de Empresa, de una forma totalmente desinteresada, a lo largo de estos tres años de colaboración estrecha, debido a su inminente paso al régimen funcionarial.

Sin más asuntos que tratar, a las doce horas y quince minutos el Sr. Presidente, en funciones, levanta la sesión agradeciendo la asistencia a los presentes y recogiendo en este Acta los acuerdos tomados por el Comité de Empresa, de lo que como secretario en funciones doy fe.

Vº Bº El Presidente en funciones,

D. Fco. Javier Cebrián Fernández

El Secretario en funciones,

D. Juan Manuel Moya García